



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari del Partit Popular de Catalunya

Text final de la Moció subsegüent a la Interpel·lació al Govern sobre l'oferta pública d'ocupació i les condicions laborals del personal de l'Administració de la Generalitat de Catalunya (tram. 300-00159/11)

MOCIÓ

1. El Parlament, en relació a la necesaria estabilización y consolidación de las plantillas de la Administración de la Generalitat de Catalunya para los años 2017-2019, insta el Govern de la Generalitat a:

a) Convocar, antes del 25 de mayo de 2017, la Mesa General de la Función Pública *en el formato correspondiente*, trasladando a los representantes sindicales para su negociación y acuerdo:

(Transacció amb l'esmena núm.1 del GPJS)

1. Un estudio de las necesidades de plantillas por sector, que tenga en cuenta la previsión de jubilaciones para los próximos tres años, así como la creación de las nuevas plazas necesarias en cada sector para garantizar la absoluta estabilidad, calidad y eficiencia de los servicios públicos catalanes prestados por la Generalitat en 2019.

2. Una valoración completa y detallada por sector del número actual de personal con contrato temporal, considerando tanto las plazas estructurales como las coyunturales.

3. Una propuesta de calendario de convocatoria de oposiciones por sector, de acuerdo con la legislación vigente, para los años 2017, 2018 y 2019, de manera que en 2019 la temporalidad no supere el 8% en cada sector.

El Govern en la proposta deberá considerar temporal cualquier plaza ocupada durante al menos tres años por personal interino y dicha plaza deberá salir a concurso antes del año 2020. Así mismo, deberá agotar las tasas de reposición autorizadas por ley, del 100% en los sectores definidos como prioritarios en la legislación, y del 50% en el resto.

(Transacció amb l'esmena núm.1 del GPJS)

b) Garantizar que los concursos de oposición se convocan, desarrollan y resuelven respetando escrupulosamente los principios de igualdad, publicidad,



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari del Partit Popular de Catalunya

capacidad y mérito, respetando este orden en el proceso selectivo *como principio general*.

(Transacció amb l'esmena núm.1 del GP JS)

c) Garantizar que cada sector cuenta con una bolsa trabajo para el acceso de interinos, ordenada por criterios objetivos de igualdad, publicidad, capacidad y mérito.

d) Convocar las Mesas Sectoriales para concretar y detallar los acuerdos en este ámbito alcanzados en la Mesa General.

e) Con el objetivo de facilitar la estabilidad de las plantillas del colectivo de trabajadores sociales y en el marco del Plan de Estabilización de la Ocupación Pública en Catalunya que se negocie en la Mesa General de la Función Pública, se establecerán mecanismos específicos y prioritarios para la valoración de los méritos de las personas interinas que llevan ocupando una misma plaza desde hace un mínimo de tres años con una valoración positiva, sin posibilidad de haberla consolidado porque no ha habido convocatoria de oposiciones durante este tiempo.

(Transacció amb l'esmena núm.4 del GP SOC)

f) Con el objetivo de facilitar la estabilidad de las plantillas en el marco del Plan de Estabilización de la Ocupación Pública en Catalunya que se negocie en la Mesa General de la Función Pública, se establecerán en los procesos selectivos que se convoquen, mecanismos específicos de valoración de méritos de las personas interinas que llevan ocupando una misma plaza desde hace un mínimo de tres años con una valoración positiva, sin posibilidad de haberla consolidado porque no ha habido convocatoria de oposiciones durante este tiempo.

(Transacció amb l'esmena núm.1 del GP CSP)

2. El Parlament de Catalunya constata la necesidad de recuperar las condiciones laborales del personal público de la Generalitat de Catalunya, y en este sentido, insta el Govern de la Generalitat a:

a) Convocar, antes del 8 de junio de 2017, la Mesa General de la Función Pública, trasladando a los representantes sindicales para su negociación y acuerdo:

1. Una propuesta de calendarización de recuperación de las pagas extraordinarias detraídas en 2013 y 2014, a partir de la recuperación de la paga de 2013 en 2018 y la paga 2014 en 2019. En ningún caso la recuperación de estas pagas se extenderá más allá *del primer trimestre* del 2019.

(S'accepta l'esmena núm.1 del GP SOC)



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari del Partit Popular de Catalunya

2. La recuperación del 100% del salario por incapacidad temporal desde el 1 de enero de 2017.

3. La recuperación progresiva de las aportaciones del 0,8% de la masa salarial al Fondo de Acción Social: el 60% en 2018 y el 100% a partir de 2019.

(Transacció amb l'esmena núm.2 del GP SOC)

4. La recuperación progresiva en dos años, 2017 y 2018, de las jornadas horarias de trabajo anteriores al 2012, para todos los sectores de la función pública catalana.

5. Garantizar sustituciones desde el primer día en servicios prioritarios y de atención al público.

6. Recuperación progresiva de la remuneración por productividad, volviendo a la situación anterior a 2012.

7. Reponer la cotización del 100% al personal interino que vio reducida un 15% su jornada durante casi 3 años, concretamente desde el 1 de abril de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

(S'accepta l'esmena núm.2 del GP CSP)

b) Derivar a las respectivas Mesas Sectoriales la negociación sobre:

(Transacció amb l'esmena núm.2 del GP JS)

1. La aplicación de las 30 horas de indisposición sin necesidad de incapacidad temporal para el personal estatutario del Institut Català de la Salut.

2. La recuperación progresiva en dos años, 2017 y 2018, del derecho de los docentes de más de 55 años para cambiar dos horas lectivas por otras actividades en el centro.

3. Mantener el nombramiento y sueldo a los docentes interinos durante el mes de julio.

c) Convocar las Mesas Sectoriales para concretar y detallar los acuerdos en este ámbito alcanzados en la Mesa General.

3. El Parlament de Catalunya, con el objetivo de implementar todos los puntos anteriores, insta el Govern de la Generalitat a:

a) Utilizar todos los mecanismos de modificación de créditos y habilitación de créditos extraordinarios permitidos por la ley para disponer de los recursos necesarios para financiar las medidas previstas en esta moción y de aplicación



PARLAMENT DE CATALUNYA

Grup Parlamentari del Partit Popular de Catalunya

en 2017, de acuerdo con la Ley 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya.

(S'accepta parcialment l'esmena núm.3 del GPJS)

b) Incorporar en los Presupuestos de la Generalitat de Catalunya de 2018 y 2019 las partidas necesarias para dar cumplimiento a las políticas y medidas previstas en esta moción que se apliquen durante 2018 y 2019, respectivamente.